



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 214/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado por la ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549, y los Oficios OF 16945/2022-ATPCYF4 y OF 16941/2022-ATPCYF 4 y el OF 17035/22 ATPCYF 1, el Expediente A-01-00023910-7/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los oficios 16945/2022-ATPCYF4 y OF 16941/2022-ATPCYF 4, la señora Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 solicitó la designación de un Asesor ad hoc para su asesoría en el marco de los legajos, MPT 9162/2022 "MONTAÑO ARONI, GUSTAVO SOBRE 149TER 1 - AMENAZAS COACTIVAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMAS O POR SER ANÓNIMAS" Número: IPP 292907/2022-0, en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, y MPT 4640/2021 "FACCIOLLI, NOAH NAHUEL SOBRE 53 - HOSTIGAR, INTIMIDAR (ART. 52 SEGÚN LEY 6128) Y OTROS Número: IPP 127313/2021-0", en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, para participar en las audiencias fijadas para el día 18 de octubre del corriente a las 11.30 horas y a las 8.15 horas, respectivamente, las que por acto administrativo ha recaído en la designación ad hoc del Dr. Mariano Kiersznsbaum.

Que dichas designaciones fueron requeridas debido a que el mismo día 18 de octubre debe participar en la tercer audiencia de debate oral y público fijada en el marco de la causa caratulada "FISSCHER, CLAUDIO SOBRE 239 - RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD" Número: DEB 12672/2020-1 en trámite por ante el



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, en virtud de que se encontraba subrogando a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 y haber participado en las dos primeras audiencias de juicio, todo ello hace procedente que lleve adelante su representación en este juicio a efectos de evitar planteos nulificantes.

Que por OF 17035/22 ATPCYF 1 el señor Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en primera instancia Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, ha manifestado que coincide en que la Dra. Andrea Ventura debe continuar interviniendo en la audiencia de debate fijada en los autos "FISSCHER, ALEJANDRO CLAUDIO SOBRE 239-RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD" (DEB 12672/2020-1, JPCyF N° 16), efectivizando así la participación del mismo magistrado del MPT.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado y modificado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación de la Dra Andrea Ventura, Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 para participar el día 18 de octubre en la audiencia de debate oral y público fijada en el marco de la causa mencionada en los considerandos precedentes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903, texto consolidado por la Ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1. - Designar en carácter de asesor tutelar ad hoc a la Dra Andrea Ventura, Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°4 en lo Penal, Contravencional y de Faltas para participar el día 18 de octubre en la audiencia de debate oral y público fijada en el marco de la causa caratulada "FISSCHER, CLAUDIO SOBRE 239 – RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD" Número: DEB 12672/2020-1 en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

Artículo 2. – Regístrese, publíquese. Notifíquese a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 1. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12° piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	214/2022	T° XXIII	F° SPP-600
			FECHA: 17/10/2022

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar